

LA PROVINCIA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.
la cuarta » » » » 25 » » » »
A los no suscritores.
En la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.
la cuarta » » » » 37 » » » »
en los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea.
Pesetas, á juicio de la Dirección.— Insértese ó
ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajos

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los **Martes**
Jueves y Domingos.

	Pesetas céntos	
En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos	15 céntimos	

SOBRE LAS EXCEDENCIAS

Si aquellos ínclitos varones que, con tan exaltado patriotismo como candoroso desconocimiento de la realidad, hicieron la Constitución de 1812, hubieran podido imaginar los datos que tenemos á la vista, habríanse considerado juguetes de una pesadilla cruel. Ellos, que llevaron su desinterés á la exageración, de tal suerte, que ni consintieron para sí propios la reelección en el cargo de diputados, ni permitieron que los ministros fueran escogidos entre los miembros de las Cortes, ni se contentaron con menos que con señalar un plazo dentro del cual el representante del país, aun terminado su mandato, no pudiese obtener gracia ni merced, no se explicarían la posibilidad de unas Cámaras como las actuales, donde la excepción la constituyen los que no cobran del Tesoro público.

Todos los extremos son viciosos; pero es mas que vicioso éste en el cual hemos venido á dar. Sobre él han hecho fijar la atención del público las cuestiones de las excedencias; tiempo es tambien de que se fije igualmente la de los hombres políticos, porque el mayor peligro de todo poder está en sus propios abusos.

La ley reconoce la compatibilidad de cuarenta funcionarios públicos con el cargo de diputado, y señala de un modo preciso la naturaleza de esos cuarenta empleos compatibles.

Era bastante y aún demasiado; sin embargo, ha parecido poco. El número de funcionarios pertenecientes hoy el Congreso es formidable, y no hablemos del Senado, donde apenas se encuentra un miembro que no esté en relaciones directas y ventajosas con el Erario público.

Nada más elocuente que los hechos, ni más convincente que los números. A ellos apelamos para descubrir hasta dónde alcanzó por este lado la herrumbre de que hablamos antes.

En el Congreso cobran hoy del Tesoro, como funcionarios más ó menos activos de la administración pública, los miembros siguientes:

Por la Presidencia, aparte el je-

fe del Gabinete, un subsecretario, 12.500 pesetas; un jefe de sección, 12.500; tres consejeros de Estado, cada uno 15.000; un oficial excedente, 2.600; un vice presidente del Tribunal de lo contencioso 20.000, dos ministros de dicho Tribunal, cada uno 15.000; un ministro del Tribunal de Cuentas, 12.500; un fiscal de dicho cuerpo, 12.500; un gobernador, 15.000. Total, 163.100 pesetas.

Por Gracia y Justicia, aparte el ministro, un subsecretario, 12.500 pesetas; un director general, 12.500; tres magistrados del Tribunal Supremo, cada uno 15.000; un relator, que devenga 1.825; un oficial excedente, 5.833. Total, 77.658. Aunque no cobran del Tesoro, dependen de este ministerio, á la vez que ejercen el cargo de diputado, dos jueces municipales, dos registradores de la propiedad, dos notarios, dos escribanos de actuaciones y un archivero del registro.

Por Guerra, dos tenientes generales de cuartel, con 11.250; un general de brigada en activo, 10.000; uno de cuartel, 7.500; uno de la escala de reserva, 8000; un sub-inspector de Sanidad militar, 6.900; un teniente auditor de primera, 5.400; un teniente auditor de reemplazo, 2.400; dos coroneles de reemplazo, 3.450; un comandante en la misma situación, 2.400; un capitán idem, 1.500; un teniente idem, 1.125. Total, 85.875.

Por Marina, un brigadier, 15.000 pesetas; un teniente de navío de la escala de reserva, 3.840. Total, 18.840.

Por Gobernación, un subsecretario 12.500 pesetas; tres directores generales, cada uno 12.500. Total, 50.000. Hay además, como funcionarios dependientes de este centro administrativo, un notario del ministerio, un alcalde y un médico director del establecimiento.

Por Hacienda, un subsecretario 12.500 pesetas; tres directores generales, cada uno 12.500. Total 50.000.

Por Fomento, dos directores generales, cada uno 12.500 pesetas; dos catedráticos de la Universidad Central, cada uno 7.000; otro, 6.000 otro, 5.000; uno del Instituto agri-

cola 4.500; otro del mismo establecimiento, 4.000; uno del Instituto, 3.500; un inspector de ingenieros, 9.000. Total, 70.500.

Por Ultramar, un subsecretario, 12.500; un director general, 12.500 Total 25.000 pesetas.

Añádanse á estos, 16 ministros cesantes, seis de ellos con 10.000 pesetas, y 10 con 7.500; tres funcionarios jubilados con 10.000, 6.250 y 6.000, respectivamente, y dos retirados con 1.320 el uno y 2.880 el otro, y se podrá sumar una cantidad de 190.960 pesetas á las anteriores partidas; y si á esto se agrega el número no insignificante de los que han hecho el nido en sitio de la administración pública no tan fácil de descubrir, se formará idea de hasta qué punto y en qué forma existe hoy la necesaria independencia del poder parlamentario respecto del poder ejecutivo.

Ciertamente, las cifras de los sueldos devengados por funcionarios públicos, representantes del país en el Congreso, resultan exiguas comparadas con las que suman los funcionarios públicos representantes del país en el Senado. Mas, tales como son, acusan el padecimiento que es necesario estudiar profunda y desinteresadamente, si se ha de evitar que con su crecimiento traiga la terrible alternativa de que la nación acabe con el sistema ó el sistema con la nación.

No necesitan comentarse las anteriores líneas publicadas en El Imparcial.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA»

Madrid 13 de Marzo de 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: La proyectada supresion de Audiencias entraña, hoy la importancia de una verdadera cuestion politica.

Era ayer el día señalado para la votación; más despues del discurso elocuente de nuestro Jefe ilustre, el debate odquirió los vuelos y altura que imprime el Sr. Cánovas del Castillo á cuandos asuntos son objeto de su hermosa palabra.

Nadie más decidido campeón y partidario de las economías que los conservadores. Nadie, sostiene más alta que nuestro partido la bandera de la reduccion de gastos y nadie

tampoco, consagra tantos esfuerzos á que la disminucion del presupuesto se haga en tales términos que el país contribuyente pueda notar alivio en los subsidios que le empobrecen.

El Gobierno del Sr. Sagasta se declaró tambien partidario de las economías, es cierto, pero cuando se trata de una cuestion pura y exclusivamente económica, como la que en estos momentos preocupa al Congreso, cuando por la supresion de unas cuantas Audiencias, perfectamente innecesarias segun viene demostrando la práctica, se rebaja el presupuesto de gastos en 950.000 pesetas; entonces el Sr. Sagasta declara libre la cuestion, y apesar de que segun dice, quiere las economías á todo trance, deja que sus amigos de la mayoría voten en pró ó en contra segun convenga á los intereses de los distritos que representan, tal vez mejor, á sus propios intereses.

Por esto el Sr. Cánovas del Castillo en su grandilocuente discurso de ayer, decía con irrefutable lógica:

«Un Gobierno que tanto ha ofrecido y tanto ha declarado sobre la materia ¿puede estimar que esas no son cuestiones de Gabinete? Ya lo sabe todo el mundo: que esa cuestión de las economías, queda libre, si libre es, voluntad de los diputados, y únicamente á su juicio abandona esa cuestión.»

¿Cuando no faltarán intereses de comarca, de clases ó de personas, que no se opongán á las economías? «Dígame que economías piensa hacer el gobierno de S. M. con la aprobación y el aplauso de todos los interesados.»

Dice que el punto de vista sostenido por el ministro de Gracia y Justicia, de que la organización ha de proceder á las economías, no es el del país, y por otra parte, de ser así, sería preciso duplicar el presupuesto de gastos.

«Si nos ocupamos del ramo de Guerra,—pregunta,—¿donde está el material de guerra, dónde la defensa de las fronteras, dónde el armamento, dónde el material sanitario? No tenemos nada, y nada podemos hacer teniendo en cuenta la situación de los agricultores y de los contribuyentes. (Muy bien.)

¿Porqué tampo para la marina nadie pide más? ¿Por qué los marinos tienen aspiraciones modestas? Porque todos sabemos que tenemos que contentarnos con lo posible; y lo posible para regenerar un país, no es un

presupuesto sostenido con papel moneda, y en expectativa de un empréstito ruidoso, sino un presupuesto que saiga de las contribuciones y de las rentas verdaderas del país.» (Aprobación.)

Expone que no se trata de reducir lo mejor y de contentarse con lo mediano, sino que, después de las declaraciones del gobierno, resulta que se trata de que triunfe lo malo, por no disgustar á algunos amigos.

Encarece la urgencia y gravedad de ir á un presupuesto nivelado, que tanto preocupa al país, mucho más que la reforma electoral.

«Cuando esta reforma se haya realizado,—pregunta,—¿qué queda de la política? Pues ir á la nivelación de los presupuestos, llevando las economías á todas partes. ¿Y esto no es cuestión de Gobierno?»

«Suponed que está aprobado el sufragio universal, ley que nuestro partido cumplirá con tanta ó mas lealtad que vosotros. Yo me opondré á las reformas mientras sean proyecto: pero en cuanto reciba la sanción de la Corona, nadie me ganará en obedecer y cumplir esa ley.» (Aprobación.)

Insiste en que no queda más cuestión importante que discutir sino quién administra mejor y quién atiende mejor á la riqueza pública.

Antes de terminar el Sr. Cánovas su brillantísimo discurso, afirmó que según los Sres. Canalejas y Puigcerver, las Audiencias, de cuya supresión se trata, pueden reducirse al número de que solo exista una en la capital de cada provincia.

Con esto y con insistir de nuevo, en que este asunto ha debido declararse cuestión de Gabinete, termina su magnífico discurso, brillantísimo como todos los suyos, y acerca del cual, solamente podrán formarse una lijera idea con estas líneas los lectores de LA PROVINCIA.

¿Qué he de decir á Vd. de la contestación del Sr. Sagasta?

Que, como siempre; y sin rebatir ninguno de los argumentos de nuestro ilustre Jefe, llevó el debate al terreno de la informalidad y, ya en él, no tuvo inconveniente en acusar á todo el mundo de falta de seriedad, afirmando al final, como acostumbra, que el país no quiere la vuelta de los conservadores porque le vá admirablemente (!) con los fusionistas.

En fin... el colmo del tupé.

Es casi seguro que hoy no se votará la enmienda, objeto del debate, pues además de tener pedida la palabra los señores Cánovas, Pidal y Romero Robledo, créese intervengan los señores Martos, Gamazo, Gonzales, Fiori y Sagasta.

De todas maneras y según todos los cálculos, la enmienda será desechada

El sábado se elegirá en el Congreso la comisión que há de dar dictamen, sobre el proyecto de división territorial electoral, cuya candidatura es la siguiente: Silvela (D. Francisco) Moret, Romero Robledo, Azcárate, Celleruelo, Montilla y Chuloi.

Las últimas noticias referentes á la nueva inundación de Murcia, suministradas en los centros oficiales dicen así:

Gobernador al Ministro

Murcia, 12 (1'20, tarde.)

Continúa el tiempo amenazando luvias, por lo que no es posible cerrar las compuertas del pantano. Por consiguiente el desagüe se efectúa por el Reguerón, y como este tiene rota por muchas partes su margen derecha, las tierras inundadas siguen sufriendo grandes perjuicios. Se hace preciso y es urgente componer el cauce de dicho Reguerón. Al ingeniero agrónomo dí orden para que saliese ayer á recorrer la parte inundada, y me informase de su extensión é importancia. Hoy sale el ingeniero jefe de obras públicas á recorrer el Reguerón. Al jefe de la Guardia civil he pedido nota de los guardias que tan amirablemente se han portado estos días.

S. A. R. la Infanta Eulalia, dió á luz ayer tarde una niña, con pronunciados síntomas de asfixia que terminaron con la vida de la recién nacida apesar de los esfuerzos que para salvarla hizo el Doctor Camison.

El estado de la ilustre madre es satisfactorio.

S. M. la Reina permaneció en el hotel de la Infanta Eulalia, hasta las once de la noche.

En la vista hecha recientemente por el señor ministro de la Guerra, al cuartel del Real cuerpo de alabarderos, consignó en el album del mismo estas palabras:

«Nada me merece más respeto que esta guardia veterana, que conserva con honradez las tradiciones de la patria.—Bermudez Reina.

De V. affmo. amigo S. S. q. b. s. m
P. V.

Figueras 15 Marzo 1890

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Próxima la Semana Santa son muchos los tenderos que ya se lamentan de que tampoco este año se hará la procesion del Viérnes que antes se acostumbraba y que no dejaba de proporcionar bastante circulacion de moneda. Tanto más sensible es en la actualidad que la miseria es grande por varios motivos bien conocidos de todos. Queda, sin embargo, la esperanza de que en la Octava del Córpus se reanudaré la tradicional costumbre de las repetidas funciones públicas y de desear es que ningun nuevo suceso lamentable venga á interrumpirlas segunda vez para siempre más, lo que sobre ser de fatal abono para la cultura de esta ciudad, aumentaría la contraproducente de proporcionar á sus habitantes los mayores medios de lucro y bienestar.

Segun noticias de buen origen no faltarán buenos sermones durante las cuarenta horas de esposición del Santísimo Sacramento en la repetida Semana Santa, toda vez que vendrán varios oradores sagrados de primera nota, algunos de ellos por primera vez en esta ciudad.

Pasando ahora de lo sagrado á lo profano voy á permitirme, por si llega á su conocimiento esta carta, una pequeña advertencia á nuestra Autoridad local. Háblase de que el día de Pascua se abrirá nuestro Coliseo

funcionando en él una compañía de declamacion bajo la direccion del ya conocido y bien reputado señor Arolas. Es costumbre, que de dia en dia vá generalizándose, en muchas poblaciones, obligar al empresario por otro de los pactos que ha de cumplir exactamente, del arriendo del local, á fijar las producciones que se pondrán en escena, al mismo tiempo de abrir el abono. De este modo se evitan abusos y se garantiza el derecho de no ser fastidiados los que han gastado su dinero para divertirse y disfrutar y luego muchas veces se aburren y hasta escandalizan. Tal disposición sería muy bien vista y recibida por la concurrencia habitual al teatro y confío en que nuestro celoso señor Alcalde la tendrá presente para imponer la obligatoria al que sea debido.

El Corresponsal.

DISPAROS

A «EL INTEGRISTA»

No hay frescura como la del colega.

El evolucionado cofrade se cree poner una pica en Flandes cada vez que coje alguna equivocacion en los demás periódicos.

Peró vamos observando que si cuidara más de lo que debería importarle, no se vería en el caso de caer en ridículo, como le sucede con mucha frecuencia.

En su edicion última se ocupa de las representaciones que en nuestro coliseo se dan del drama *La Passió y Mort de Nostre Senyor Jesuchrist*, y refiriéndose á los demás colegas de la localidad dice «Los periódicos de esta Ciudad, liberales todos ellos, anuncian el espectáculo prohibido, haciendo caso omiso (¡naturalmente!) de la prohibicion, que han de saber, y sin duda saben, está vigente». Esto escribe sin acordarse que en el párrafo anterior decía: «Algunos han hecho correr la voz de que el Excelentísimo Sr. Obispo, permite la representacion del citado drama con tal que en ella no se haga escarnio de los sacrosantos misterios que forman su argumento. Creemos que esta especie es completamente falsa y que no hay tal permiso con la indicada condicion y sin ella.»

De modo que el colega cree.
¡Si será listo...!

Y nos distingue de los demás compañeros diciendo «LA PROVINCIA, como buen conservador, muchas gracias, pasa más allá que los otros que hemos visto, pues no solo dá cuenta de la funcion teatral á que nos referimos, sino que además participa al público que se propone asistir á sus representaciones.»

Digamos el *íntegro* porque lee LA PROVINCIA siendo así que nos ha asegurado varias veces que está condenada por la Iglesia?

Y vamos á otro asunto.
Tenemos noticia de la polémica que se ha sostenido entre el Dr. don Pedro Reig y «El Integrista».

Nunca habíamos visto en las cartas del Dr. Reig que se hablase del colega; pero ¡cual no sería nuestra sor-

presa al apercibirnos que en la hoja número 11 de la 4ª serie, dice el Doctor Reig que El Integrista se ha declarado REPUBLICANO!!

No podíamos desear más de un periódico que hace gala de su falta de urbanidad en el trato con los demás periódicos.

Varias veces ha dicho que no se podía leer, entre otros, licitamente, *El Posibilista*. ¿Qué diferencia hay entre el *Posibilista* republicano y *El Integrista* republicano también? «El Integrista» dice, Dios, Patria y Fueros. «El Posibilista» dice lo mismo.

Tal vez la única diferencia que media entre los dos republicanos, consiste en que «El Posibilista» es republicano unitario y «El Integrista» es republicano regional. Si es eso lo que diferencia á los dos, mas malo es el segundo que el primero, y por esto *El Integrista* no puede ser leído por los católicos, como no puede serlo el otro, según el colega.

El Dr. Reig tiene indicado que «El Integrista no puede ser leído por los católicos ¿Qué ha respondido á esto el *íntegro*? Ni una palabra.

No estamos enterados de toda la polémica. No vemos sino que el Doctor Reig, en su hoja última plantea algunas cuestiones que se refieren á cosas dichas anteriormente.

Nos proporcionaremos toda la cuestion por lo que nos convenga.

Y no sería demás que nuestros colegas se enterasen también, para echarle en cara su cambio de casaca.

Hasta otro día.

Es mucho cuento que *La Nueva Lucha*, no quiera convencerse de que cuantas cuestiones trata, se obtienen resultados contraproducentes.

Por más de que dábamos ya por terminadas nuestras contestaciones respecto á lo que teníamos dicho sobre el convenio celebrado entre el Ayuntamiento de esta Ciudad y la sociedad Masaguer hermanos y Saliati, nos replica en su edicion de anteayer:

«Cree el periódico conservador que debemos nosotros contestar á la pregunta que dirigió acerca de este asunto en su edicion del martes.»

«¿Y porqué?»

Muy sencillo, porque ignorando el asunto, es aventurado atrevimiento permitirse calificarnos de descorteses y de insidiosa la pregunta; y sabiendo lo sucedido, como parece debe saberlo, callando es cuando se confirma lo que ha querido ver el compañero, sin que este fuera nuestro ánimo.

Y si el colega quiere mas detalles, le dirigiremos al poseedor de varias cartas que ha recibido de Madrid tratando este asunto.

El periódico del Sr. Maciá, refiriéndose al candidato por Puigcerdá Señor Conde del Valle de Marlés, dice:

«No basta ser rico para ser Diputado.»

El acta de diputado por el Distrito de Puigcerdá no se vende.»

Esto, precisamente.

Y así se convencerá don Félix que

no en vano se puede burlar á los residentes de aquel Distrito, tan inmerecidamente como lo ha hecho siempre.

Don Félix se creará que le basta decir á su amigo el Sr. Fabra, ahí te dejo eso para tu hijo.

¡Cá...! Se equivoca.

¿Quiere La Nueva Lucha decirnos en qué se funda para asegurar, como lo hace, que el Sr. Conde ha sido carlista?

Porqué de no hacerlo, el colega falta á la verdad.

Y es una inocentada con la cual se quiere engañar al público.

NOTICIAS.

¿Qué ocurre de notable en la Provincia?

Se ha de celebrar, quizá, alguna Academia de Administración Municipal, y tal vez algun Congreso Pedagógico?

Hacemos estas preguntas, porque ha llamado grandemente la atención del público de esta localidad, el considerable número de Alcaldes, Secretarios y Maestros de Instrucción primaria, que de algunos días á esta parte pululan por las calles de esta Ciudad.

Procuraremos informarnos, y prometemos poner en conocimiento de nuestros lectores, cuantos datos alcancemos adquirir.

—En el número del jueves último dimos cuenta á nuestros lectores de que había cesado en el destino de Administrador Subalterno de La Bisbal, D. José Villasante y Lago por haber sido nombrado Administrador de Tortosa; cúmplenos hoy añadir á dicha noticia que el Sr. Villasante pasa á Tortosa con ascenso, al cual se ha hecho acreedor por las relevantes dotes de honradez, rectitud é inteligencia, que ha demostrado en el ejercicio de su cargo.

—El mercado de ayer en nuestra Ciudad, fué insignificante á causa del tiempo lluvioso.

—Deseando averiguar un horticultor si el trasplante de árboles por la noche daba los mismos resultados que efectuado de día, hizo una serie de experimentos dignos de ser conocidos por su utilidad.

Ante todo cogió diez cerezos en plena florecencia que trasplantó sucesivamente, empezando á las cuatro de la tarde. Todos los que fueron trasplantados durante las horas del día, perdieron las flores y arraigaron con gran dificultad, no produciendo apenas fruto.

Por el contrario, los que se trasplantaron después de la puesta del sol conservaron la flor y no dieron señal alguna de haber sufrido á consecuencia de la operación.

Repitió el mismo ensayo con otros diez cerezos enanos cuando los frutos se encontraban en el tercio de su desarrollo, resultando tambien que los que fueron trasplantados por la noche los conservaron sin sufrir en lo más mínimo.

En ambos casos se conservó, como es natural, alguna tierra alrededor de las raíces al efectuar el trasplan-

te. —En la morada de nuestro respetable y distinguido amigo el Ilustre Señor Juez de este Partido, se celebró el jueves último un precursor opíparo banquete de familia, servido por el acreditado dueño de la antigua casa Falgueras de la calle de la Nieve.

El exquisito menú, con su variedad de entremeses y vinos; así como el decorado de la mesa, estuvieron, parece, á la altura del galante anfitrión forastero y de las dignas personas obsequiadas.

Fueron muy contados los comensales favorecidos, ya que tan solo alcanzó á tomar puesto en el festín, alguno que otro amigo íntimo de la familia.

—Sabemos por conducto fidedigno, que el día 11 del próximo Abril tendrán lugar las elecciones parciales en el Distrito de La Bisbal, para cubrir la vacante que ha dejado don Luis Albert, Diputado provincial. Se nos asegura que los federales presentarán candidato á D. Ginés Vidal, propietario de S. Feliu de Guixols é indijduo del Consejo Regional de Cataluña.

—Ha sido nombrado oficial de tercera clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia D. José Pueyo oficial que era de cuarta de la de Teruel.

—Ayer tarde salió para Tarragona D. Manuel Cagigós oficial de segunda clase que era de la Administración de Contribuciones de esta provincia, el cual fué traslado por Real orden de fecha siete del actual.

—Se ha encargado interinamente de la Administración Subalterna de Hacienda del partido de La Bisbal, el Interventor de la misma Don Martirian Pagés.

—Ha cesado Don Gabriel Cañadas del destino de Administrador de la Aduana de Tossa, habiendo tomado posesion en su reemplazo Don José de Cabo y Robles.

—Se encuentra en esta Ciudad nuestro buen amigo y correligionario el Diputado Provincial D. Narciso Rigau.

Lo ocurrido en Bagur,

CON MOTIVO DE LA HERENCIA FORGAS.

El miércoles y jueves últimos tuvo lugar en esta Audiencia el Juicio oral y público de la causa criminal seguida contra D. Francisco Pí y Pí, D. Enrique Montaner y D. Tomás Colomer, Alcalde y Teniente Alcalde los dos primeros y vecinos los tres de la villa de Bagur, sobre desórdenes públicos ocurridos en la espresada villa en los días 19, 20 y 21 de Diciembre de 1888. Los primeros procedimientos del sumario se dirigieron además contra otras personas de la misma poblacion, entre las cuales habia algunas señoras; pero el señor Fiscal en el acto de la vista pidió el sobreseimiento provisional para todos los procesados menos los tres anteriormente referidos, y así lo acordó el Tribunal.

Las causas ó motivos que dieron margen á aquellos sucesos son muy conocidos en toda la provincia. Recordaremos empero á nuestros lecto-

res, que D. Pedro Forgas legó la mayor parte de su considerable fortuna para fundar un establecimiento de beneficencia en Bagur y para dotar doncellas pobres de la misma villa; así es que gran parte de sus vecinos se hallaban más ó menos interesados en la expresada herencia. En el propio testamento además, nombró el D. Pedro Forgas un Consejo de Administración compuesto del Alcalde y Cura-Párroco de la misma Villa y de los dos parientes más ancianos y más próximos del testador, con el encargo de liquidar y repartir dicha herencia. Más, apenas cerró los ojos D. Pedro Forgas, otra de sus legatarias doña Maria Puig, promovió en Sevilla un ab-intestato primeramente, una testamentaria luego y finalmente un juicio ordinario demandando á la citada herencia un crédito, nada menos, que de sesenta y tres mil duros. Promovió competencia enseguida el Consejo de administración á favor del Juzgado de La Bisbal, la sostuvo este, y tan procedente era, que el Tribunal Superior la resolvió á favor de dicho último Juzgado.

Confiado el Consejo de Administración en que la competencia entablada habia llegado á tiempo para suspender las antedichas diligencias judiciales de Sevilla, se hallaba tranquilo esperando la resolución de aquella, cuando le sorprendió la presencia del Juzgado de La Bisbal, en Bagur para proceder al embargo de todos los bienes de la mencionada herencia Forgas, en cumplimiento de un exhorto que acababa de recibirse del de San Roman de Sevilla. Era que en dicha Ciudad se habia tramitado con una velocidad pasmosa y sin ejemplar en los anales judiciales el mencionado juicio ordinario, de tal modo que se supo tan pronto en Bagur su comienzo como su ejecutoria.

Al proceder el Juzgado el embargo formaronse algunos grupos; pero, en honor de la verdad es preciso hacer constar, que la gran mayoría de las personas que los componian no dejaron jamás su actitud expectante y pacífica, y que solo algunos de ellos, compuestos en su mayor parte de mujeres y chiquillos, fueron promovedores del alboroto que en aquellos dias hubo en Bagur; y es indispensable tambien que digamos, despues de enterados por personas imparciales y fidedignas que presenciaron dichas ocurrencias, que la manifestacion algo descompuesta á que nos referimos no iba en manera alguna dirigida al Juzgado de La Bisbal, sino á los promovedores de los ruinosos litigios incoados en Sevilla.

Las Autoridades todas de Bagur se pusieron al lado del Juzgado desde el momento de su llegada en la Villa, é hicieron cuanto les fué dable para disolver los expresados grupos y para que no faltasen al respeto siempre debido á las Autoridades judiciales.

El Ministerio público, representado en dicho juicio por el Ilustre señor Fiscal D. José Casamada, pidió la absolucion de los procesados, por no considerar probado que hubiesen tomado estos parte en los referidos sucesos. Las defensas estuvieron á cargo de los distinguidos abogados de este Colegio S. S. Catalá y Puigvert; el pri-

mero como defensor de los S. S. Pi y Muntaner y el segundo de D. Tomás Colomer. Lo mismo el Sr. Fiscal que los abogados defensores llenaron, como de costumbre, cumplidamente su cometido en los brillantes informes que pronunciaron.

Luego que la Sala haya dictado sentencia, daremos de ella conocimiento á nuestros lectores.

EL VICHY CATALÁN.

Aguas indispensables para comba-tir las digestiones difíciles, pudiendo mezclarse con el vino, cerveza y la leche.

De venta en todas las Farmacias de Gerona.

Pia-Union de San Miguel Arcangel.

Peregrinacion á Tierra Santa y Roma Salida del puerto de Barcelona el dia 14 de Abril próximo.

Debiéndose proceder á la instalacion del vapor que debe conducir á los peregrinos, con arreglo al número de que se componga la expedicion, se suplica á los que no hayan todavia dado orden de ser definitivamente inscritos, lo pasen á la mayor brevedad posible al Consignatario en Barcelona D. J. Garcia Thompson.

Pórticos de Xifré-10-2.º. Las listas quedaran cerradas por todo el dia 30 del corriente mes de Marzo.

Las personas á quienes faltaren detalles pueden pedirlos á la casa arriba citada ó en

Valencia á D. José Sanchis Pertegás.—S. Vicente—151.

Valladolid á D. José Lopez Garcia, —Cárcaba—33—1.º.

Zaragoza á D. Cecilio Gasca.—Plaza de la Seo.—2.

Palma de Mallorca á D. Heriberto A. Cusa.—Secretaria de Cámara del Obispado.

Barcelona 11 de Marzo de 1890.

P. A. de la J. D. El Secretario, José Gallés y Casas.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

S. Heribert b.

SANTO DE MAÑANA

S. Patrici b.

Cuarenta Horas

Están en la Iglesia del Hospicio descubriéndose á las 8 de la mañana y á las 4 de la tarde y reserva á las 11 y media de la mañana y á las 6 de la tarde.

En los Domingos durará la exposicion siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres; empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Tip. de A. Nugué.—GERONA.

SERVICIOS

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New York y Venezuela.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 20. vía Puerto Rico, Habana y Sanago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de Enero de 1889 y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero 1889.

Línea de Buenos-Aires.

Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cadiz á partir desde el primero de Setiembre de 1889.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores ó industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes en Gerona, á DON ANTONIO BOXA

LA ESTACION



Periódico de modas para señoras indispensable á las familias.
con mas de 200 grabados al año conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastilla, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador y demás labores.
de patrones trazados conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.

Precios de suscripcion.

	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Edición económica.	Ptas. 3'50	Ptas. 6'75	Ptas. 13.
Edición de lujo.	» 5'75	» 11 »	» 21.

Se suscribe en la Librería Gutemberg.—Príncipe, 14.—Madrid en casa del representante en esta provincia D. Francisco de P. Vila Filguerola, 15 principal, Gerona, quien remite números de muestra ne los pida, gratis.

ALWAGENES DE HIERRO Y FERRETERIA

JOSÉ PUIG.

Ferretería, Abrepuercos, y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocinas Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos 16, (bajos de la Fonda Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

MERCERIA Y ARTICULOS

PARA FLORES DE JOSÉ BONET.

ABEURADORS 12 GERONA.

En dicho Establecimiento, se acaba de recibir un variado surtido de Medias, Calcetines, Mitones, Guantes, lana, Cuellos de Piel, y toda clase adornos para confección de vestidos para Señora, Aplicaciones, Pasamanerías, galones, cintas y demás Artículos, para la presente temporada de invierno á precios sumamente reducidos, Gran surtido de Canutillos Puntillas y demás artículos de oro y plata.

ANUARIO DEL COMERCIO, DE LA INDUSTRIA

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION.

Directorio de las 400,000 Señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal, con anuncios y referencias al comercio nacional y extranjero.

Bailly-Bailliere

El agente de esta importante publicación en Gerona D. Francisco de P. Vila, calle de Figuerola n.º 15 principal admite las suscripciones y anuncios que se deseen para 1890; así como tambien los nombres, apellidos y Señas de los industriales que no figuran en el Anuario del Comercio poniéndose estas gratis.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado en las PERLAS ANTI-TISICAS WALKER. 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos; y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTÓMAGO Cuando el enfermo siente estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBULOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS en el periodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBULOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende á 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER todos los dias. Hay remedios para todas las dolencias y un certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta orreo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrinao, TE WALKER.